

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 166/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	7510

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 166/2026

cuentan con firma electrónica vigente;² por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J. 43/2009** (aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza la Cámara de Diputados para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre CURP	LENIA BATRES GUADARRAMA BAGL690806MDFTDN00	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:01Z / 29/04/2026T19:16:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	bf 71 d8 05 2b 57 46 30 07 14 98 df 44 ff 98 42 e2 16 98 97 0d f9 bb 6b 9a 26 dd be 7f fd 59 e4 d8 e9 ca 1f 3b b1 84 8a c0 13 4c cb 7b 8c ca 52 2e 4b 95 df 95 0b 78 b6 d9 03 ad bc 4b 83 db 71 96 b0 c4 1a 57 c7 5d 3f 56 c0 c4 7c 25 d4 c9 ae 5f 8d ce 2e 49 62 24 25 c5 28 41 31 90 45 0c b5 e5 c8 b1 f5 fd 3d 77 b7 d6 1a 4c 7e de 0c 14 86 ce cb 4f ca d4 62 a7 49 97 5a cd 5a f4 da 7f 26 0a d7 be de fb ee b0 9f 5d 4d c1 81 c3 97 65 4f 27 ad e4 1f 04 7f a3 f2 18 bd 34 02 f9 e3 61 17 9d 40 40 53 c6 31 70 ae ec 26 82 f0 fb 74 e8 10 74 6b ab 2f 17 94 b3 14 ba 0c d0 74 df ca 95 b0 66 df 96 32 42 ce 98 a7 78 eb a0 ca 68 d0 cb b8 70 d5 1b f9 31 12 83 fb 9f 0a a8 7f 8c be 90 3b 52 ba dc b0 35 d6 ad 62 15 dd e2 fc da d6 a4 71 9f 68 4a 1f a1 b9 d5 9b 51 78 d3 9e 8a 11 ea d2 01 ee aa 41 8e bf 0b 9a bc 4b 4e 20 30 dd ac 30 e0 4e				
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:02Z / 29/04/2026T19:16:02-06:00			
Validación OCSF	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:16:01Z / 29/04/2026T19:16:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1426988			
	Datos estampillados	13261351CAA77AE2C411085ED17A20E15E93CD27CD48E7AA261F133ACE8F2F29E12C			

Firmante	Nombre CURP	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO SASF820211HOCNNR06	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:31:53Z / 24/04/2026T18:31:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5c e6 02 74 9d 61 d4 7b 4b 27 ea fc 95 55 c2 bd 8f 58 d4 d5 83 d8 14 63 34 92 94 46 41 a1 27 bb ce b4 9d 2e cd 96 5e c6 13 d0 e4 d3 3a fc 02 f2 c2 8e ef 07 75 65 69 93 7e 03 bc d6 1d 27 eb d3 c7 22 80 59 9c 8e 4e ed 3f 5f 7c db ae 90 c3 65 8f fb 38 93 47 80 54 f6 3c 5c e2 3a 1f e7 6e ca 86 3d 78 51 82 ae 00 6e ff 8d b8 19 6e c8 3f 4f 6d e0 b0 82 f5 09 6a 4c b5 74 dd fb 8b 43 42 1f 75 99 90 6e 1a df 66 e0 0b ed c2 5a cb b2 67 d7 84 bb 10 e3 21 46 cb 38 80 42 77 07 2e 70 7a f0 3f b5 d4 56 bc 34 62 72 30 fd ec 3f 3f 1a f5 e7 d7 e9 e4 de 1d 61 37 56 83 06 18 0f e2 e1 d0 76 eb e2 0b 09 be 20 6c 53 a5 db 83 2f f6 01 6d 8e 5c 02 64 d7 f4 8a 42 b0 ed 41 0c aa ac f5 74 06 16 12 e5 1a a3 81 8b 7e 97 34 3f 1f c8 35 ae 38 e9 84 bf 93 8e 84 8f d4 f5 1e 8b ce 99 42 c8				
Validación OCSF	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:31:53Z / 24/04/2026T18:31:53-06:00			
Validación OCSF	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	Servicio OCSF ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSF	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSF	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:31:53Z / 24/04/2026T18:31:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1462134			
	Datos estampillados	45CD4E35538A62B50F93B5F8BE0D7ABAD85662ED6CC661A0322BB72A092217CE0450			